**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANSAHCAB YUCATAN DE FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de CANSAHCAB Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 43 minutos, del día 23 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB ubicado en el predio número 82 de la calle 23 entre 14 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la palabra, la C. MARIA ISABEL CANUL NOH Consejera Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 43 minutos del día 23 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Continuando en uso de la voz de la Consejera de debates C. MARIA ISABEL CANUL NOH solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: ----------------------------------------------------------------------------------------

Consejera Electoral C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH, Consejera Electoral, C. MARIA ISABEL CANUL NOH, Consejero Electoral C. MANUEL JESUS CARRILLO CORDOVA todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK con derecho a voz pero sin voto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Seguidamente la Consejera de Debates C. MARIA ISABEL CANUL NOH solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A lo que la Consejera de Debates C. MARIA ISABEL CANUL NOH de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------Por lo anterior la Consejera de Debates C. MARIA ISABEL CANUL NOH solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.---------------------------------------------------------------------

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera de debates C. MARIA ISABEL CANUL NOH solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de CANSAHCAB ; por tanto, la Consejera de Debates con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB, por lo que pidió que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral ciudadano MANUEL JESUS CARRILLO CORDOVA en uso de la voz se propone para ocupar dicho cargo manifestando lo siguiente: en mi carácter de consejero electoral propietario propongo para el cargo de consejera presidente a la C.TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH ya que cuenta con la experiencia necesaria y tiene varios procesos electorales. Muchas gracias, es cuánto.------Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Al no haber ninguna otra propuesta y con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera de debates le solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero Presidente.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH para el cargo de Presidenta de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de 3 votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la Consejera de Debates manifiesta que en virtud de la aprobación de la Consejera Electoral C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB, siendo las 17 horas con 50 minutos del día de hoy, 23 de enero del año 2021, se solicita a la Consejera Electoral C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH tenga bien ocupar el lugar de Presidenta Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB, dando continuidad a la presente sesión solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número **seis** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que la C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH Presidenta, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de CANSAHCAB, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB.

La Consejera Presidenta preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención; al no haber manifestación alguna se continuó con la presente sesión.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **siete** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB, por lo que a continuación la Consejera Presidenta con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: mediante oficio del Partido Acción Nacional presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 17 de enero nombrando como representante propietario al C. ROGELIO CANUL MAY encontrándose presente en la sesión y como representante suplente a la C.SILVIA GUADALUPE BASTO SANTANA; mediante oficio del Partido del Trabajo presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 18 de enero nombrando como representante propietario al C.PEDRO ALEJANDRO GÒMEZ PERAZA y como representante suplente a la C. NAOMI GUADALUPE SÀNCHEZ NARVAES encontrándose ausentes en la presente sesión; mediante oficio del Partido Movimiento Ciudadano presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 18 de enero nombrando como representante propietario al C.JOSE ALBERT JIMENEZ VARGUEZ encontrándose ausente en la presente sesión; mediante oficio del Partido Encuentro Solidario presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 19 de enero nombrando como representante propietaria al C.HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA y como representante suplente al C. DANIEL TREJO LIZAMA encontrándose ausentes durante esta sesión; mediante oficio del Partido Revolucionario Institucional presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 21 de enero nombrando como representante propietario al C.JESUS RENE ARANDA KU y como representante suplente a la C. DANIEL SANTIAGO SOBERANIS BATUN encontrándose presente en la sesión; mediante oficio del Partido de la Revolución Democrática presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 22 de enero nombrando como representante propietario al C.TOMAS ALFONSO FALCON CANUL y como representante suplente al C. CARLOS MANUEL CAHLE KU encontrándose ausentes en la presente sesión; Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representante de los Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de** CANSAHCAB**, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?.”----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**Una vez concluida dicha toma de protesta, pregunto representantes de partidos políticos****, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**No habiendo Intervención alguna la Consejera Presidenta solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidenta, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 08 horas a 13 horas y de 17 horas a 20 horas y sábados de 08 horas a 13 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 18 horas con 01 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 21 minutos.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Siendo las 18 horas con 23 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Consejera Presidenta C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH, Consejera Electoral, C. MARIA ISABEL CANUL NOH Consejero Electoral C. MANUEL JESUS CARRILLO CORDOVA todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK con derecho a voz pero sin voto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Asimismo estando presentes los representantes de los partidos políticos siguientes:-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Partido Acción Nacional, propietario C.ROGELIO CANUL MAY; Partido Revolucionario Institucional suplente C.DANIEL SANTIAGO SOBERANIS BATUN. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento al artículo 17 inciso 5 solicita la dispensa de la lectura del acta de sesión, a lo que la Consejera Presidenta, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna sobre la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB de fecha 23 de enero de 2021; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 23 de enero de 2021, siendo las 18 horas con 45 minutos.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Consejera Presidenta C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH, Consejera Electoral, C. MARIA ISABEL CANUL NOH Consejero Electoral C. MANUEL JESUS CARRILLO CORDOVA todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK con derecho a voz pero sin voto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Asimismo estando presentes los representantes de los partidos políticos siguientes:-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Partido Acción Nacional, propietario C.ROGELIO CANUL MAY; Partido Revolucionario Institucional suplente C.DANIEL SANTIAGO SOBERANIS BATUN.

C. Diana Carolina Santiago Ek

Secretaria Ejecutiva

 C. Tomasa Abigail Chale Couoh

 Consejera Presidenta

 C. Manuel Jesus Carrillo Cordova

Consejero Electoral

C. Maria Isabel Canul Noh

Consejera Electoral

 C. Daniel s. Soberanis Batun

Partido Revolucionario Instirtucional

C. Rogelio Canul May

Partido Accion Nacional